

Crédito para vehículo

Persona natural con actividad comercial

Recaudos a consignar:

- [Planilla de solicitud de crédito](#) debidamente llenada y firmada por el solicitante sin tachaduras, ni enmendaduras.
- Copia de cédula de identidad legible del solicitante (si es casado, copia del cónyuge). Si el Estado Civil es diferente al que presenta en la cédula de identidad presentar documentación demostrativa.
- En caso de que el solicitante se haya casado bajo régimen de capitulaciones matrimoniales, debe entregar el respectivo documento registrado.
- Copia del RIF vigente del solicitante (si es casado copia del RIF del cónyuge).
- Copia de la última declaración del ISLR del solicitante o constancia de la No declaración del impuesto.
- Balance personal con una antigüedad máxima de tres (3) meses de emitido, elaborado y firmado por contador público colegiado y visado. Si es casado balance mancomunado.
- Atestiguamiento de ingresos del solicitante con una antigüedad no mayor de tres (3) meses, elaborado, firmado por contador público colegiado y visado ante el Colegio de Contadores
- Últimos tres (3) estados de cuenta bancarios que demuestren los ingresos moneda nacional y/o moneda extranjera declarados, con identificación de la titularidad del cliente y el Banco emisor. En el caso de No Clientes o Clientes con mayor transaccionalidad en otros Bancos se requieren los últimos seis (6) estados de cuenta bancaria donde se evidencie los ingresos moneda nacional y/o moneda extranjera declarados. Para agilidad en el análisis, se debe requerir al cliente que los estados de cuentas tengan la totalización de créditos y débitos en el formato de cada Banco.
- Flujo de Caja en USD proyectado a 12 meses, con las premisas correspondiente a estimaciones de ingresos, estructura de costos - gastos y margen de ebitda. El flujo de caja debe contemplar el pago de deuda en vigor en caso de existir (todo el sistema financiero) más la nueva solicitud de crédito. Enviar en Formato PDF y Excel (no aplica para accionistas).
- Si el cliente posee deuda financiera en otro banco deberá presentar posición de deuda (monto formalizado en UVC, saldo en UVC a la fecha de solicitud, plazo, garantías, forma de amortización (monto de las cuotas en UVC y número de cuotas) emitida por la entidad correspondiente.

- Dos (2) referencias personales y/o comerciales (verificadas), con plazo no mayor a 30 días de la solicitud del crédito.
- Referencia bancaria de la institución donde movilice la mayor parte de operaciones (verificadas), con plazo no mayor a 30 días de la solicitud del crédito.
- En caso de que el solicitante sea una **persona natural con actividad comercial, actividad agrícola o actividad comercial independiente**, adicional debe presentar:
 - Relación de ingresos y gastos últimos doce (12) meses elaborados, firmado por contador público colegiado y visado ante el Colegio de Contadores.
 - Detalle de ventas mensuales en moneda nacional y/o extranjera de los últimos 12 meses, más del año en curso con una antigüedad no mayor a tres (3) meses al momento de la solicitud del crédito.
 - Si comercializa sus productos por redes sociales, indicar los datos de las redes donde puede ser localizado.
 - Informe Técnico Agropecuario (aplica para productores primarios).
- En caso que la persona natural **solicitante sea accionista de una empresa jurídica registrada o mantenga una firma personal registrada** que sea la generadora de recursos para el pago del crédito, adicional debe presentar:
 - Uno de los siguientes documentos:
 - Copia del documento constitutivo de la empresa, sus estatutos sociales y modificaciones posteriores, así como el nombramiento vigente de la junta directiva y sus administradores, debidamente registrados y publicados.
 - Registro de Firma Personal
 - Estados Financieros de la empresa que representa o de la firma personal constituida: último cierre económico e interino del año en curso con una antigüedad no mayor a tres (3) meses, los estados financieros deben estar certificados por un C.P.C (visado ante el Colegio de Contadores Públicos) y auditados cuando aplique.
 - Detalle de ventas mensuales en Moneda nacional y/o Moneda extranjera del último cierre e interino del año en curso con antigüedad no mayor a 2 meses.
 - Últimos tres (3) estados de cuenta bancarios que demuestren los ingresos moneda nacional y/o moneda extranjera declarados, con identificación de la titularidad de la empresa o firma personal y el Banco emisor. En el caso de No Clientes o Clientes con mayor transaccionalidad en otros Bancos se requieren los últimos seis (6) estados de cuenta bancaria donde se evidencie los ingresos moneda nacional y/o moneda extranjera declarados. Para agilidad en el análisis, se debe requerir al cliente que los estados de cuentas tengan la totalización de créditos y débitos en el formato de cada Banco.
 - Última declaración de ISLR de la empresa.

Adicional para vehículo nuevo:

- Factura pro-forma original, emitida por el concesionario, donde indique marca, modelo y monto del vehículo debidamente desglosado (PVP, IVA, Placas, impuestos, accesorios y/o otros gastos adicionales).
- Certificado de origen con reserva de dominio a nombre de BBVA Provincial.
- Cotización de seguro donde el beneficiario preferencial sea el BBVA Provincial, la suma asegurada debe ser expresada en USD. Para la formalización del crédito debe presentar la Póliza definitiva donde el beneficiario preferencial sea el BBVA Provincial y evidencia de la cancelación total de la prima.
- Debe consignar la factura comercial de venta del vehículo (original), para la formalización del crédito.

Adicional para vehículo usado:

- Copia del título de propiedad del vendedor.
- Copia del comprobante de pago de trimestres municipales.
- Copia de la experticia del vehículo emitida por el I.N.T.T. (vigente).
- Cotización de seguro donde el beneficiario preferencial sea el BBVA Provincial, la suma asegurada debe ser expresada en USD. Para la formalización del crédito debe presentar la Póliza definitiva donde el beneficiario preferencial sea el BBVA Provincial y evidencia de la cancelación total de la prima.

Para la formalización final del crédito de vehículo, no podrá cambiar ninguna de las variables con las que fue evaluada la solicitud: Marca, modelo, año, precio, porcentaje de financiamiento o compañía de seguro. Cualquier cambio, va ameritar una nueva evaluación para reconsiderar.